



ACTA NÚMERO 2380.- En la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil veinticuatro, reunidos en la sede del Colegio de la Abogacía de La Plata los/as señores y señoras consejeros y consejeras, Carlos Fernando Valdez, Adolfo Eduardo Brook, María Cristina Cianflone, Lucía Vázquez, Esteban Ferrarini; Carmela Percow, María Victoria Gisvert, Gastón Nicocia y Salomé Calderón, bajo la presidencia a cargo de Rosario Sánchez se dio por abierta la sesión siendo las dieciocho y treinta horas.-

Se deja constancia que la Consejera Salomé Calderón, asume en reemplazo de la Consejera Marina Mongiardino quien solicitó licencia para la presente sesión.-

1.- ACTA NÚMERO 2379. Puesta a consideración el acta de referencia, no habiendo observaciones, se la aprueba .-

2.- MOVIMIENTOS DE MATRICULA. - Se informa por Secretaría los movimientos de matrícula registrados del 10 al 21 de mayo del 2024.

CANCELACIÓN A SU PEDIDO: MONACO, ARNALDO SANTIAGO;
INCOMPATIBILIDAD ABSOLUTA: TROILO, PAULINA; ROMAIRONE, KARINA AYELEN;
BISBAL, YESICA SOLANGE; VILLAR, DELFINA; PASQUALONE, NATALIA; GAVERNET,
LUCIANO; FALCONNAT, AGUSTIN; ORLANDINI, GABRIELA PAULA;
REHABILITACIÓN: NUÑEZ PONZINIBBIO, MARIA VICTORIA; BORDACAHAR, PAOLA
YASMINA; MAURIÑO, CARLOS DANIEL; LABALTA RETAMOZA, NATALIA AZUL.

Lo que se tiene presente. -

3.- PRESIDENCIA. -

a.- Informe elecciones.- Incorporaciones al padrón día del comicio 16 y 17 de mayo.- La Dra. Sánchez, deja constancia que conforme se ha establecido en los Consejos anteriores, se ha procedido a analizar, según el procedimiento acordado, las distintas situaciones planteadas por los/as profesionales en el marco de nuestras elecciones colegiales con relación a su situación de matrícula e incorporación en el padrón, en tal sentido se hizo lugar a lo peticionado por cada matriculado/a a saber:

DRA. POETA CIPRIANO LUCIANA, solicita el cambio lugar de votación.

Hubo un error en la carga del domicilio real (código postal), al momento de matricularse.

Dra. FRANCA AMARAL REGIANE JANUARIA, solicitó el cambio lugar de votación.

Hubo un error en la carga del domicilio real (código postal), al momento de matricularse.

Dr. RUBIN SANTIAGO GABRIEL solicitó el cambio lugar de votación.

Hubo un error en la carga del domicilio real al momento del pase de Colegio Departamental.

LÓPEZ CATERVI JOAQUIN, solicita el cambio lugar de votación.

Hubo un error al migrarse los datos del sistema webcab en el domicilio real.

PADULO ADRIANA.- solicita incorporación en el padrón.

Por un error administrativo, estaba en el sistema de matrícula como "inhabilitada", siendo que se encontraba con el pago de la matrícula al día.

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE:** remitir al Sector Matrícula, a fin de que proceda a realizar las rectificaciones correspondientes.

b.- Acto de asunción de autoridades.- Da cuenta la Dra. Sánchez que el pasado lunes 20 de mayo, se reunió con la Presidenta electa Dra. Mongiardino, con la cual mantuvieron un encuentro en el que se coordinaron algunos temas pendientes de gestión.

Asimismo, se abordó la organización del acto de asunción y juramento de los/as nuevas autoridades, que se llevará a cabo el tres de junio del corriente.

No obstante fijarse el tres de junio como fecha para el acto protocolar, se aclara que el artículo 15 del RFCD, establece el 1º de junio como fecha de iniciación del mandato ordinario de las autoridades electas, cesando consecuentemente en su mandato las autoridades actuales y asumiendo formalmente las autoridades electas el primero de junio del corriente año.-

Lo que se tiene presente.-

c.- Abogadas de Magdalena.- La Dra. Sánchez, da cuenta que se reunió con el



Intendente y el Director de Legales de la Municipalidad de la referida localidad, donde abordaron el tema planteado por las profesionales y se acordó que las profesionales continuarán con sus tareas según su categoría profesional y se le otorgará el poder correspondiente.

Lo que se tiene presente.-

d.- GINER JUAN IGNACIO C/ NUCETELLI GASTON ALEJANDRO Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXTRA CONTRACTUAL (EXC. AUTOM./ESTADO). Se toma conocimiento de la notificación remitida por la Cámara Primera de Apelación en lo Civil y Comercial Sala I de La Plata, por la cual notifica que la Sala Primera va a ser quien intervenga en el expediente de mención. -

Lo que se tiene presente.-

4.- SECRETARÍA GENERAL. -

a.- (...)-

b.- CAJ – Dra. Castellano s/ solicita desvinculación.- Se toma conocimiento de la presentación de la Dra. Sabrina E. Castellano, Tº 64 Fº 256 C.A.L.P, por una causa que le fuera asignada por sorteo del Convenio firmado con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación, a través de los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ). Por la cual, solicita se la desvincule en la presente causa debido a las dificultades para realizar las distintas notificaciones en el expediente.

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE**: aprobar lo peticionado por la Dra. Sabrina E. Castellano.-

c.- (...)-

d.- Dr. Colman s/ visita de la comisión de política criminal de FACA a la cárcel de Devoto.- El Dr. Colman, informa que el 24 de Abril de 2024. La Comisión de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios de FACA, a la cual pertenece como Delegado del CALP, y en razón de que la junta de gobierno fue realizada en CABA y que como es de costumbre la comisión, como trabajo de campo, realizó un monitoreo en la cárcel ex unidad 2 de Villa Devoto.

A continuación se transcribe informe realizado por el Dr. Juan Carlos Valente Director de la Comisión de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios de la FACA:

“RECORRIDA POR EL COMPLEJO PENITENCIARIO FEDERAL DE LA C.A.B.A. (EX UNIDAD PENAL 2 O CÁRCEL DE VILLA DEVOTO) Y EL CUD, EL 24 DE ABRIL DE 2024 POR LA COMISIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS DE FACA, CON EL APOYO DE LA PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN.

El 24 de Abril, en horas de la mañana se realizó una recorrida por el Complejo Penitenciario Federal de la CABA, sito en Bermúdez 2651 del Barrio Porteño de Villa Devoto, única Cárcel que quedó dentro de la Ciudad de Buenos Aires y que fuera habilitada en 1.927 como Prisión para Contraventores y dependía de la Policía Federal, en terrenos donados por la familia Visillac. En 1957 fue transferida al Servicio Penitenciario Federal y se convirtió en una Unidad de Máxima Seguridad. También funcionó allí un Centro Clandestino de Detención y Torturas de hombres y mujeres, durante la última Dictadura Militar, entre los años 1.976 y 1.983.

La Comisión estuvo integrada por los Dres. Juan Carlos Valente (Director, de Dolores); Ana María Canal (Vicedirectora, de Morón); María Cecilia Caballero (Secretaria General, Morón); Claudio Molina (Secretario de Relaciones Institucionales, San Isidro) y Walter Colman (Secretario de Relaciones con los Privados de Libertad, La Plata) y fueron acompañados por el Dr. Iván Nicolás Galliano, de la Procuración Penitenciaria de la Nación, encargado de ese Complejo, en acciones coordinadas por el responsable del Area Metropolitana de la Procuración, Dr. Sebastián Pereiro.

Luego de una breve recorrida se dirigieron al Centro Universitario Devoto (CUD), que es donde los detenidos tienen acceso a la enseñanza Universitaria a través del Programa UBA XXII de la Universidad Nacional de Buenos Aires, experiencia pionera a nivel nacional e internacional. El mismo nace el 17 de Diciembre de 1.985, poco después del



retorno de la Democracia, durante la Presidencia del Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, que priorizó los Derechos Humanos y la Educación Pública en todos sus niveles.

Se reunieron con varios estudiantes de distintas carreras y recorrieron los salones y la Biblioteca y algunos Profesores. Todo en un marco de absoluta libertad.

Participan del Programa seis Unidades Académicas de la UBA: Derecho, Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ciencias Exactas y Naturales, Psicología y Filosofía y Letras, además del CBC o Ciclo Básico Común.

La tasa de reincidencia de los que egresan del CUD con su título profesional es mínima, ya que la inmensa mayoría no vuelven a cometer delitos ni a tener contacto con la Justicia Penal.

Son recibidos por el Director del Complejo Prefecto Medina, en su despacho, acompañando por el Director de Tratamiento Prefecto Almaraz, quienes responden numerosas preguntas. A la fecha aloja 1.562 personas, por lo que se supera la capacidad con creces, y se puede decir que hay superpoblación.

Recorren otras dependencias, pasan por el Hospital y concurren a la Sala de Abogados, que tiene doce locutorios habilitados, con la modalidad de total falta de contacto del Profesional con su defendido, ya que deben hablar a través de un vidrio, y arriban por lugares distintos. Se critica que en el camino que deben recorrer los Abogados para llegar al Locutorio, se encuentran los contenedores de basura, y el olor es insoportable, incluso se derraman fétidos líquidos sobre el camino. Ello se hará saber a los Colegios de Abogados involucrados.

Finalizada la recorrida se dirigen a la Procuración Penitenciaria de la Nación, Callao 25, donde los Dres. Valente, Caballero y Medina son recibidos por el Procurador adjunto interino, Dr. Ariel Cejas Meliari y el Director General de Protección a los Derechos Humanos Sebastián Pereiro, manteniendo un fructífero diálogo, sobre la realidad carcelaria, las incumbencias y tareas que se desarrollan por los distintos organismos y la promesa de seguir trabajando por la plena vigencia de los derechos humanos de las personas privadas de libertad.”

Lo que se tiene presente.-

e.- Renuncias.- Se toma conocimiento de las renunciaciones presentadas por las siguientes autoridades, las cuales se transcriben a continuación:

“Sra. Presidenta del
Colegio de la Abogacía de La Plata
Dra. Rosario M. Sánchez.
Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidenta con la finalidad de hacer llegar mi renuncia a la **Comisión de Articulación Institucional** de Mediación de la que fuera oportunamente designado como Presidente de la misma.

Hago propicia la oportunidad para referirle a la Sra. Presidenta y al Consejo Directivo los sentimientos de mi más alta estima y respeto, agradeciendo la confianza depositada en mi persona para la representación de nuestro colegio. Fdo. **Dr. José María Calleja.**”

“A la Señora Presidenta del Colegio de la Abogacía de La Plata
Dra. Rosario Marcela Sánchez

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por la presente, a los fines de presentar mi renuncia a los cargos de **Secretaría Académica, Subdirectora del Instituto de Derecho Comercial y a la Vicepresidencia del Área de Comunicación** desde el día de la fecha.

Agradezco su confianza en las gestiones y cargos que he asumido con total responsabilidad durante su presidencia, trabajando con independencia, compromiso y libertad por las y los abogados y abogadas de nuestro departamento judicial, tarea que continuaré llevando adelante desde otros espacios.

Sin particular, saludo a Ud. con mi más alta y distinguida consideración. Fdo. **Ayelén**



Sofía Bordigoni.”-

“Sra. Presidenta del Colegio de la Abogacía.

Dra. Rosario M. Sánchez.

Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por la presente, a fin de solicitarle tenga a bien aceptar mi renuncia al cargo de **"Subdirectora" del "Instituto de Derechos de las Personas Vulnerables y con Discapacidad"**.

Asimismo, aprovecho esta oportunidad para extenderle mi agradecimiento por permitirme construir un colegio más inclusivo y accesible para todas las personas en situación de vulnerabilidad, en particular, las/os abogados/as con discapacidad.

Sin otro particular, la saludo a Ud. con la más alta y distinguida consideración. Fdo. **Stefanía Delle Donne.”**

“Al señor Director del Arca Académica del Colegio de Abogados de Plata

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director y por su intermedio al H. Consejo Directivo a fin de presentar mi renuncia al cargo de **Director del Instituto de Derecho Procesal Penal** con el que fuera honrado.

Los días 16 y 17 del corriente mes, se realizaron elecciones de autoridades en nuestro Colegio y, en ellas, los matriculados eligieron que se produzca un cambio en la dirección de nuestra institución.

Ante ello, a fin que las nuevas autoridades puedan elegir libremente la impronta que deseen imprimirle al instituto: presento mi renuncia al cargo.

Le agradezco la confianza depositada en mi y destaco el eficaz trabajo desarrollado por todo el personal que integra el Área Académica, dirigida operativamente por el Dr. Martín Ipoutcha, que permitió que podamos desarrollar muchas actividades de gran calidad.

Sin otro particular, quedo a disposición del Colegio para lo que pueda colaborar, y lo saludo con mi más distinguida consideración. Fdo. **Felipe Granillo Fernández.”**

“Sra. Presidenta del Colegio de la Abogacía del Departamento Judicial La Plata

tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el respeto que me merece, a fin de hacerle entrega de mi renuncia a partir del día de la fecha del cargo con que Ud. me ha honrado, **Vicepresidente de la Comisión de Servicios y Beneficios para los Matriculados y Matriculados** de este Colegio. Agradeciendo nuevamente la confianza depositada. Aprovecho la oportunidad para saludarla con mi más alta consideración y respeto. - Fdo. **Dr. Luis Etcheverry.”**

“Al Consejo Directivo del

Colegio de la Abogacía de La Plata

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de presentar mi renuncia indeclinable al cargo de **Director del Área de Relaciones Institucionales** y de la **Comisión de Interpretación y Reglamento**. Fdo. Dr. Adolfo Eduardo Brook.”

“Consejo Directivo del Colegio de la Abogacía de La Plata

S/D:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con la finalidad de hacer llegar mi renuncia como **Vice Directora del Área de Ejercicio Profesional, como Secretaria del Área Académica, como Presidenta de la Comisión de Comunicación y como Secretaria del Instituto de Derecho Procesal Civil**.

Aprovecho la oportunidad para agradecer la confianza depositada en mi persona para la representación de nuestro colegio. Sin más, saludo atentamente. - Fdo. María Victoria Gisvert.”

“Dra. Rosario Sánchez

PRESIDENTA del

Colegio de la Abogacía de La Plata

S / D



Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo del Colegio de la Abogacía de La Plata (CALP), para ser remitido a las Autoridades y Áreas que correspondan, en mi carácter de Consejero Titular de este Colegio con mandato hasta 2026.

Mediante la presente, quiero comunicar mi decisión de renunciar a mis funciones como Presidente de la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios dependiente del Área de Administración de Justicia, así como a mi rol de Co-Director del Área de Ejercicio Profesional del CALP. Asimismo, presento mi renuncia como delegado de nuestro Colegio en las Comisiones del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires (COLPROBA), en la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios, y de la Federación de Colegios de Abogados de Argentina (FACA) en la Comisión de Derecho Penal y Derecho Procesal.

Esta decisión ha sido meditada y responde no solo al recambio de autoridades para que libremente puedan disponer de las asignaciones y/o designaciones según el nuevo criterio de distribución de cargos que pudieran tener, sino incluso a motivos personales y profesionales que me impiden continuar desempeñando adecuadamente las responsabilidades inherentes a dichos roles. Agradezco profundamente la confianza depositada en mí para asumir estas importantes funciones y la oportunidad de contribuir al desarrollo y beneficio de los matriculados desde estos lugares.

Quiero destacar las labores y los logros alcanzados durante mi gestión, las cuales obran en las Memorias que han sido publicadas por el CALP, y han sido posibles gracias al apoyo y la colaboración de todo el equipo y de las autoridades del CALP. Me siento orgulloso del trabajo realizado y confío en que el camino trazado continuará beneficiando a nuestros colegas y a la institución en su conjunto.

A los fines de su conocimiento, y por su intermedio, del Honorable Consejo Directivo del CALP, para disponer en consecuencia lo que estimen corresponder, es todo cuanto tengo que manifestar e informar, sin perjuicio de lo cual quedo a su entera disposición para cualquier ampliación y/o aclaración que pudiera efectuarse.

Aprovecho la ocasión para reiterar mi gratitud y enviarle un cordial saludo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte. **Fdo. Gastón Maximiliano Nicocía.**”

“Consejo Directivo del Colegio de la Abogacía de La Plata

S/D:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con la finalidad de hacer llegar mi renuncia como **Presidente de la Comisión de Servicios y Beneficios a las matriculadas y matriculados, dependiente del Área de Relaciones Institucionales y Gestión Colegial y como Secretario del Instituto de Derecho Laboral.**

Aprovecho la oportunidad para agradecer la confianza depositada en mi persona para la representación de nuestro colegio. Sin mas saludo atte. **Dr. Juan Manuel Gallo.**”

“Sra. Presidenta del Colegio de la Abogacía de la Plata

Dra. Rosario M. Sánchez

tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de presentar mi renuncia a los cargos de **Secretaría del Instituto de Derecho Comercial y al de Secretaría de la Secretaría de Derecho Aeronáutico**, desde el día de la fecha.

Agradezco su confianza en las gestiones cargos que he asumido con total responsabilidad durante su presidencia, trabajando con independencia, compromiso y libertad por las y los abogados y abogadas de nuestro departamento judicial, tarea que continuaré llevando adelante desde otros espacios. Sin Otro particular. saludo a Ud. Con mi más alta y distinguida consideración. **Fdo. María Florencia Raimondi.**”

Lo que se tiene presente.-

f.- Casa de Campo: Presupuesto 2º etapa de obra de gas (1º etapa obra aprobada oportunamente Res. cd 26/03/24).- Se toma conocimiento del presupuesto efectuado por el Gasista Sr. Germán Salguero a saber:

“Mano de obra -Zanjeo de 80 Mts. para tirada de cañería nueva. -Armado de cañería



nueva para calefactores (2 bocas). -Armado de cañería para 2 anafes con sus respectivas válvulas de paso. -Individualizar cañerías de gas del quincho y vestuario, cada uno con su llave correspondiente. -Pintado y aislamiento de cañería que va por el zanjeo. -Revocar cañería de gas que va por pared y piso del quincho. -Colocación de ladrillos de protección para cañería enterrada. -Prueba de hermeticidad de ambas cañerías, vestuario y quincho. Costo: \$ 1.800.000”

Presupuesto realizado por la empresa “Sanicentro” en concepto de materiales por un total de \$1.291.957,75.-

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE**: aprobar el presupuesto presentado por el Gasista Sr. Salguero German por el monto \$1.800.000.- y de materiales por un total de \$\$1.291.957,75.-

g.- RRHH.- (...)

h.- Secretaría de Administración SCBA – Inmuebles. - Se toma conocimiento de la notificación remitida por la Secretaría de Administración, por la cual solicitan opinión Institucional respecto de la conveniencia de concretar la compra de un inmueble en la ciudad de Roque Pérez con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Toma la palabra la Dra. Cianflone y manifiesta su posición respecto del tratamiento de este tema, el cual considera que es prioritario, ya que el inmueble donde hoy se asienta el Juzgado de Paz de Roque Pérez, se encuentra en estado deplorable, con las paredes llenas de globos de humedad, las cortinas todas rotas, etc y en esas condiciones no merecen trabajar los/as abogados/as, por lo que reitera que no está de acuerdo en pasar su tratamiento para la próxima sesión.

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE**: postergar su tratamiento hasta la conformación del nuevo cuerpo directivo.

5.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO (...)

6.- INFORME TESORERÍA. -

a.- SALDOS Y DISPONIBILIDADES:

	OBS	INT	22/05/2024
CAJA	efectivo en cajas chicas y a depositar		888.744
BGBA 5646	efectivo en cuenta galicia		6.643.309
BPBA 1338	efectivo cuenta provincia		43.753.890
HSBC 1859	efectivo cuenta HSBC para pago casos CAJ		15.919
FCI BGBA	fondo comun de inversion galic		154.228.056
FCI BPBA	fondo comun de inversion pcia		465.879.815
DISPONIBILIDAD FINAL			671.409.733
BPBA usd	subsidio colproba		43.467.246
FCI HSBC 1859	Fondo Comun Dinero del Ministerio/ Intereses Calp	97.091	1.350.000

Lo que se tiene presente.-

b.- Propuesta contractual Café del Colegio.- Se toma conocimiento de la propuesta que acompaña el Sr. Tesorero, la cual fuera encomendada por este Cuerpo para llevar adelante las negociaciones con el Concesionario del Café de Planta Baja.

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE**: postergar su tratamiento hasta la conformación del nuevo cuerpo directivo.

7.- COMISIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES:



a.- Dictamen Juzgado Civil Y Comercial Nro. 22 La Plata: Autos Flores Gabriela Leonor C/ Seguros Rivadavia S/ Homologación de Convenio: Se toma conocimiento que el Presidente de la Comisión Dr. Carlos F. Valdez, eleva para su tratamiento, el siguiente dictamen que se transcribe a continuación:

*“A la Señora Presidenta del Colegio de la Abogacía de La Plata,
Dra. Rosario Sánchez. S./D.-*

Carlos Fernando Valdez, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Honorarios Profesionales de este Colegio, me dirijo a Usted, a los efectos de poner bajo su conocimiento lo dictaminado por esta Comisión, atento vista conferida por el Juzgado Civil y Comercial n° 22 del Departamento Judicial de La Plata, a este Colegio, en autos “FLORES GABRIELA LEONOR C/ SEGUROS RIVADAVIA S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO”, causa LP - 71202 – 2022. I. ANTECEDENTES: 1.) El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 22 de La Plata ha resuelto conferir traslado a esta Comisión del pacto de cuota litis presentado en dichas actuaciones por el letrado Matías Pietra Sanz. 2.) Por el pacto de cuota litis suscripto que “La Sras. Sanabria Quispe y Flores le encomiendan al Dr. PIETRA SANZ MATIAS, el inicio, trámite y culminación, extrajudicial o judicial correspondiente al accidente ocurrido con fecha 10 de noviembre del 2021, en Ruta Panamericana Km. 44, Localidad de Ing. Maschwitz, del partido de Escobar, Provincia de Bs.As, de quien fuera en vida su hijo y conviviente respectivamente, el Sr. Erik Jason Ramos, con DNI

*41.552.010 Reclamo a efectuar contra los responsables del mismo” (Cláusula primera). Y que “El honorario profesional por la tarea aludida en la cláusula anterior se estipula en el 20 % (Veinte por ciento) del total que por todo concepto perciba como indemnización producto del reclamo consignado, monto que deberá ser abonado íntegramente al momento de ser percibido por él damnificado” (Cláusula segunda).. II. DICTAMEN: Estudiado por la Comisión a mi cargo el Convenio de Honorarios puesto a su conocimiento se informa que: 1.) Se trata de un convenio de honorarios celebrados bajo la modalidad de pacto de cuota litis por el que se reconoce al letrado el 20% de la indemnización que se perciba. 2.) El art. 4 de la ley 14967 regula los pactos de cuota litis, advirtiéndose que respecto al porcentaje estipulado por la acción de daños y perjuicios (20%) el mismo resultaría acorde a la norma citada ya que no excede su tope de 1/3 parte del resultado del juicio. Se deja constancia que el presente dictamen no implica juzgamiento sobre la validez o no del pacto de honorarios efectuado, cuya merituación final corresponde a S.S. Considerando cumplido el estudio del presente caso, la saludo muy atentamente. Dr. Carlos Fernando Valdez Presidente Comisión Honorarios Profesionales”.Lo que se tiene presente y se **RESUELVE** aprobar lo dictaminado y notificar.-*

8. PROXIMA SESIÓN. - Se **RESUELVE** convocar a la próxima sesión de este cuerpo para el 29 de mayo del corriente.-

Rosario Marcela Sánchez
Presidenta

Adolfo Eduardo Brook
Secretario General